



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/44/Add.38
2 de octubre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

RELACIÓN SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA
QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO
DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la relación sumaria siguiente.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/1998/44, del 9 de enero de 1998, S/1998/44/Add.13 del 9 de abril de 1998, S/1998/44/Add.16 del 1º de mayo de 1998, S/1998/44/Add.19 del 22 de mayo de 1998, S/1998/44/Add.25 del 2 de julio de 1998, S/1998/44/Add.26 del 10 de julio de 1998, S/1998/44/Add.28 del 24 de julio de 1998 y S/1998/44/Add.32 del 21 de agosto de 1998.

En la semana que terminó el 26 de septiembre de 1998, el Consejo de Seguridad adoptó medidas en relación con los temas siguientes.

Carta de fecha 11 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/1998(223))

Carta de fecha 27 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/1998/272) (véase S/1998/44/Add.13 y 34)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 3930ª sesión, celebrada el 23 de septiembre de 1998, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General preparado con arreglo a la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad (S/1998/834 y Add.1).

El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Albania, Alemania, Bosnia y Herzegovina e Italia, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho a voto.

El Presidente señaló a la atención el texto de un proyecto de resolución (S/1998/882) que había sido presentado por Alemania, Eslovenia, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, el Japón, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia.

El Consejo de Seguridad procedió a someter a votación el proyecto de resolución S/1998/882 y lo aprobó por 14 votos a favor y ninguno en contra, con una abstención (China), como resolución 1199 (1998) (el texto figura en el documento S/RES/1199 (1998), que se publicará en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo tercer año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1998).

La situación en África (véanse los documentos S/1997/40/Add.38; y S/1998/44/Add.15, 16, 21 y 37)

El Consejo de Seguridad reanudó el estudio del tema en su 3931ª sesión, celebrada el 24 de septiembre de 1998, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las causas de conflicto y la promoción de una paz duradera y un desarrollo sostenible en África (S/1998/318).

De conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas previas del Consejo, el Presidente cursó una invitación a Blaise Compaoré, Presidente de Burkina Faso y actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana.

Asimismo, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas previas del Consejo, el Presidente cursó una invitación a Salim Ahmed Salim, Secretario General de la Organización de la Unidad Africana.

El Presidente señaló que, como resultado de las consultas del Consejo, había sido autorizado para hacer una declaración en nombre del Consejo, cuyo texto leyó (véase el texto en el documento S/PRST/1998/29, que se publicará en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo tercer año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1998).
